D. Pedro Diumaró Pou, Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, y en sus meritos calificar los hechos como infracción urbanística siendo responsable de la misma la empresa constructora "FAMADAS, SA" e imponer una multa de 10.000 como sanción.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO GRANOLLERS

DECRETO 12
14 Enero 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6-VI-57 he resuelto autorizar:

Cia Telefonica Nacional de España - 746/310/3305 - Instalación de dos postes telefonicos en Travesia Hadoner.

D. Esteban Pous Casals - 1457/603/6049 - Tirar tabique - enyesar paredes y colocar terrazo en c/ Barcelona 106

ENHER, (Hispamatic SA) - 22/6/136 - Construir acometida Subterranea en c/ Jorge Camp s/n

D. Antonio Porta Benezet - 28/7/157 - Reparar techo del Altillo en Pl. Perpiña nº 2

D. Juan Xicota Nadal - 33/9/178 - Pintar la totalidad de la fachada en Avda General Mola 89-91

D. Eduardo Blassi Rialp. 42/10/208 - Movimiento de tierras en Avda San Julian.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO GRANOLLERS

Decrets i Resolucions, 14/1/1974, Sessió ordinària, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers